AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Ayuntamiento del Valle de Egüés
Eguesibarko Udala
Garajonay, 1 31621 SARRIGUREN
Tel.: 948 33 16 11
www.valledeegues.com
ayuntamiento@egues.es
udaletxea@egues.eus

Nº Expediente: ESTABIL_MERITOS/2023/1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NUM. 1897 /2023

Tras la publicación de la Resolución de Alcaldía 1810/2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 7.2 y 7.14 de la plantilla orgánica, correspondientes al puesto de trabajo de profesor de la Escuela de Música en la modalidad de guitarra, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, se tiene constancia por parte de este Ayuntamiento de que D. Juan Camilo Ospina Varón, uno de los aspirantes excluidos en la Resolución de Alcaldía 1542/2023 por no haber presentado toda la documentación requerida, durante el periodo otorgado a los aspirantes para subsanar defectos o formular reclamaciones presenta dicha documentación mediante registro electrónico a este Ayuntamiento con número 5919/2023

A la vista del expositivo anterior, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

1º.-Modificar la Resolución de Alcaldía 1810/2023 en el sentido de admitir a don Juan Camilo Ospina Varón en la citada convocatoria.

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado a los efectos oportunos.

Así lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde en funciones, don Javier Villanueva Aldave, en Sarriguren (Valle de Egüés) a la fecha de la firma.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

00827047442232029910 46